

19 ES 21 22	11 NUMERO 280756	10 Y
	22 FECHA DE PRESENTACION	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 FEB. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL B42F 7/00
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "CLASIFICADOR-ARCHIVADOR PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S) SOCIEDAD ANONIMA DE TALLERES DE MANIPULACION DE PAPEL -SAM-
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE San Blas, 21.- TOLOSA (Guipúzcoa)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D^a TERESA BORDEHORE SANTIN (319/0)
--

ALB-75

Memoria descriptiva de un Modelo de Utilidad en exclusiva para España, que por "CLASIFICADOR-ARCHIVADOR PERFECCIONADO", se solicita por veinte años a favor de SOCIEDAD ANONIMA DE TALLERES DE MANIPULACION DE PAPEL -SAM-, de acuerdo con las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial, pudiéndose, de acuerdo con los Convenios Internacionales sobre la materia, extender esta solicitud a otros países reivindicando la misma prioridad.

La presente invención trata de un clasificador-archivador perfeccionado, que se caracteriza porque se constituye en unas tapas rígidas o semi-rígidas, que escoltan a una serie de cartulinas interiores, todas ellas de planta cuadrangular y con medios de unión entre sí por uno de sus cantos formando un conjunto monobloque abrible.

También se caracteriza porque al menos una de las tapas rígidas o semi-rígidas prevee sendos pares de orificios en los que se posicionan medios que ejercen un cierre en todos los cantos libres.

También se caracteriza porque al menos una de las cartulinas interiores lleva al menos un rebaje en su canto libre antagónico al de ubicación de los medios de unión.

También se caracteriza porque opcionalmente, al menos una de dichas cartulinas interiores lleva grabado, impreso, xerografiado o superpuesto, al menos un enmarcado de identificación.

Por ello, el clasificador-archivador perfeccionado de la invención constituye una novedad industrial, con características propias y ventajosas respecto a las soluciones conocidas que le hacen merecedor del privilegio de explotación exclusiva, a tenor de las Leyes vigentes sobre Propiedad Industrial que se invocan:

- el Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930 que establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo como patentables las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabrica-

ción, etc., pudiendo ser también materia de Patente todo perfeccionamiento que tenga por objeto modificar las condiciones esenciales de un procedimiento al objeto de obtener algunas ventajas sobre lo ya conocido. En base a este criterio serán patentables también los aparatos, instrumentos, procedimientos o sucesión de operaciones mecánicas o químicas que total o parcialmente no sean conocidos en su naturaleza o en su aplicación en España ni el extranjero, y siempre que vayan encaminadas a obtener un resultado o producto industrial, siendo esta enumeración mencionada puramente enunciativa y no limitativa (Art. 46), haciéndose extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Art. 47).

- el decreto de 16 de Diciembre de 1.947 que, recogiendo la orden del 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, aparatos, herramientas, dispositivos y objetos o partes de los mismos en los que la forma sea reivindicable, tanto en su aspecto externo como en su funcionamiento, y siempre que ésta produzca una utilidad, esto es, que se aporte a la función a que son destinados un beneficio o efecto nuevo, una economía de tiempo, energía, mano de obra o un mejoramiento en las condiciones higiénicas o psicofisiológicas del trabajo; es decir, que en definitiva constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

La figura 1 representa una vista en alzado de un clasificador-archivador según la invención, en posición de cerrado.

La figura 2 representa una vista en alzado de un clasificador-archivador de la figura anterior, en posición de abierto.

En ambas figuras se han incluido al menos uno de todos los elementos y/o sus partes constitutivas, a saber:

- 1.- Tapas rígidas o semi-rígidas.

2.- Cartulinas interiores.

3.- Medios de unión.

4.- Medios de cierre.

11.- Orificios.

21.- Rebajes.

22.- Enmarcado de identificación.

31.- Orificios.

41.- Posicionadores.

65 El clasificador-archivador perfeccionado, objeto de la presente invención se constituye fundamentalmente por:

70 a) unas tapas (1), rígidas o semi-rígidas, que adoptan la configuración general cuadrangular que será la del propio clasificador-archivador (en las figuras se ha representado, a título de ejemplo, una configuración rectangular).

75 Dichas tapas (1) llevan, en uno de sus cantos, una multiplicidad de orificios (31) alineados.

Dichas tapas (1) llevan también, dos pares de orificios (11a), (11b), yendo cada orificio (11a'), (11a''), (11b'), (11b'') de uno de los pares de orificios (11a), (11b) en disposición simétrica respecto a un eje de simetría del clasificador-archivador.

80 b) unas cartulinas interiores (2), de planta coincidente con la de las pastas (1).

Dichas cartulinas (2) llevan también, en uno de sus cantos, una multiplicidad de orificios (31) alineados.

85 Al menos una de dichas cartulinas (2) llevan también, en el canto antagónico al de ubicación de los orificios (31), al menos un rebaje (21) preferentemente en arco, aunque puede presentar cualquier otra geometría.

Opcionalmente, al menos una de dichas cartulinas (2) lleva también en esta misma zona, al menos un enmarcado de identificación (22), grabado, impreso, xerografiado, superpuesto o por cualquier otro medio.

90

c) medios de unión (3) entre tapas (1) y cartulinas (2) y entre cartulinas (2) entre sí.

95

Tales medios de unión (3) son, para la presente realización práctica, una espiral que se aloja sucesivamente en todos los orificios (31) -previamente enfrentados los de cada elemento (1), (2), formando grupos de orificios (31)-; de modo que queda un conjunto monobloque abrible siendo el eje de apertura, precisamente la espiral (3).

100

d) medios de cierre (4) ubicados en al menos una de las tapas (1) y que ejercen el cierre en todos los cantos libres del clasificador-archivador.

Para la presente realización práctica, tal medio de cierre (4) es un elemento tensable que atravesando sucesivamente los orificios (11a¹), (11b¹), (11b^{1'}), (11a^{1'}) hacia una y otra cara de la tapa (1) queda ubicado en ella mediante unos posicionadores extremos (41).



105

REIVINDICACIONES

1.- Clasificador-archivador perfeccionado, caracterizado porque:

110

a) se constituye en unas tapas rígidas o semi-rígidas que escoltan a una serie de cartulinas interiores, todas ellas de planta cuadrangular y con medios de unión entre sí por uno de sus cantos formando un conjunto monobloque abrible;

b) al menos una de las tapas rígidas o semi-rígidas prevee sendos pares de orificios en los que se posicionan medios que ejercen un cierre en todos los cantos libres;

115

c) al menos una de las cartulinas interiores lleva, al menos un rebaje en su canto libre antagónico al de ubicación de los medios de unión; y

120

d) opcionalmente, al menos una de dichas cartulinas interiores lleva grabado, impreso, xerografiado o superpuesto, al menos un emblema de identificación.

2.- CLASIFICADOR-ARCHIVADOR PERFECCIONADO.

Tal como se ha descrito en la presente memoria de seis hojas y sus planos anexos.

Madrid, 30 JUL. 1984

El Agente Oficial



TERESA RONDEROS SANTE



Fig.1

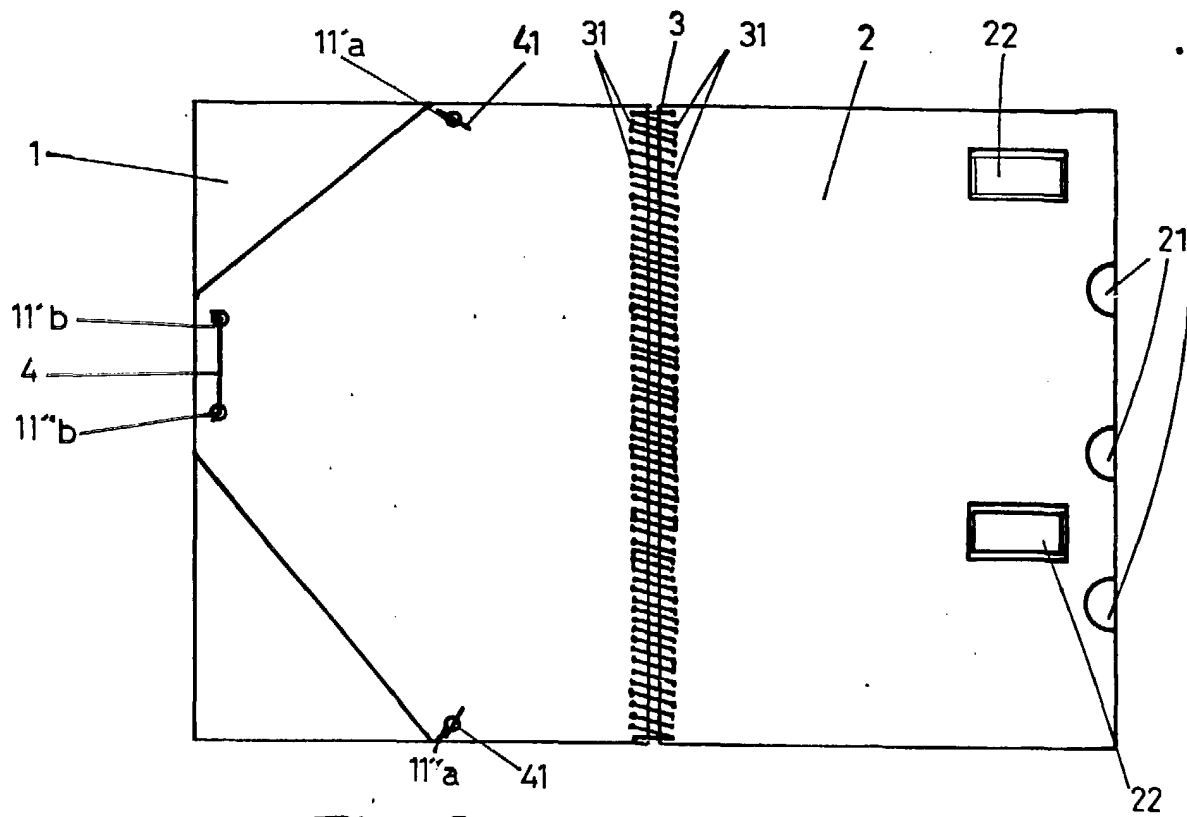
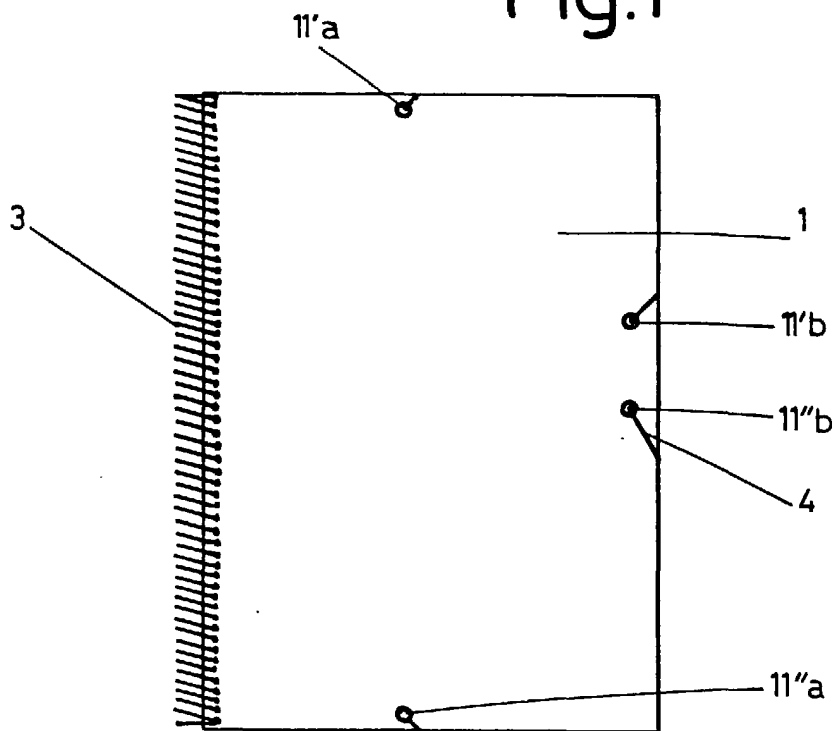


Fig.2

ESCALA VARIABLE.

Madrid 17 SET, 1984
El Agente Oficial

ALFONSO BORDENORE SANTIN